

FORO DE INFORMACION Y CONSULTA EN EL MARCO DE LA REFORMA EN MATERIA EDUCATIVA A LOS ARTICULOS 3º. Y 73 CONTITUCIONALES.

MESA DE TRABAJO # 4

ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO

MODELO PEDAGOGICO:

“se propone ampliar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos, tanto las dedicadas al estudio de los contenidos establecidos en el currículo como otras asociadas con el fortalecimiento de las competencias sociales, el aprendizaje de una lengua extranjera, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como el mejoramiento del trabajo colegiado entre el personal docente de las escuelas.” Estrategia 12.1: Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

Inicio en su primera fase a partir del ciclo escolar 2008-2009 en donde Colima no fue favorecido sino a partir del 2010-2011 donde se beneficiaron algunos planteles educativos de educación básica.

Programa novedoso y desafiante que propicia el desarrollo y fortalecimiento de las competencias que poseen los alumnos. Su enfoque altamente social, pedagógico y humanista, permite desarrollar capacidades, habilidades y actitudes que promueven y favorecen el nivel Cognitivo, Social y Afectivo de los Educandos; donde los Docentes deberán contribuir a promover experiencias agradables en sus alumnos que tendrán que poner en practica en su vida cotidiana .

Actualmente se siguen sumando escuelas a este programa.

En el marco de la Reforma en Materia Educativa y resaltando al Artículo 3º. Constitucional, las Escuelas de Tiempo Completo ejecutan una serie de actividades y programas que deberán desarrollarse armónicamente.

La estructura metodológica contribuye favorablemente a cada una de las fracciones descritas en dicho artículo.

Programa lleno de bondades ya que pretende favorece en los resultados finales en relación a los conocimientos de los alumnos, lucha contra la ignorancia por que siempre se esta favoreciendo el aprendizaje integral, colaborativo e interactivo, es democrático, nacional y contribuye favorablemente a la convivencia humana.

Por ser un programa tan ambicioso es necesario se evalúen los proceso de manera permanente dando con ello la oportunidad de atender, reforzar o reajustar la aplicación de la modalidad de tiempo completo.

Por lo tanto es importante valorar que tanto el trabajo colegiado es realmente un espacio compartido de experiencias que aporte en la mejora de las planeaciones y ejecución de las mismas y por ende refleje mejores resultados en los índices de aprovechamiento de los alumnos y las metas educativas propuestas por el grado en turno.

Deberá de rescatar las evidencias de los procesos áulicos a través del diario de campo, bitácoras, informes y portafolios, de tal manera que les permite acreditar avances y percibir mejoras futuras. Compartiendo lo anterior con los Padres de Familia como estrategia de intervención compartida en el aprendizaje de los alumnos.

Los espacios anexos a las actividades curriculares formales deberán contribuir al desarrollo integral de los estudiantes además de ser atendidos por personal capacitado y comprometido.

Es necesario proponer la supervisión del trabajo colegiado al interior de las escuelas de tiempo completo, reflejándose en una mejor organización y aplicación de las estrategias de enseñanza aprendizaje.

Contar con una planta docente de arraigo a la institución de manera que sea posible evaluar su trabajo de un año escolar a otro y tener la referencia de vislumbrar las áreas de oportunidad con una capacitación adecuada.

Que el personal que se desempeña en las escuelas de tiempo completo cuente con un perfil apropiado para ejecutar las actividades curriculares y se le actualice para el fortalecimiento de sus habilidades frente a grupo.

El expediente del alumno es necesario que se formalice con la recuperación del portafolio que año con año deberá evidenciar el seguimiento y los avances logrados en esta modalidad, y que sirva como un referente para cada ciclo escolar en donde los maestros pueden constatar las habilidades desarrolladas de cada estudiante.

La Escuela de Tiempo Completo deberá ser una escuela preocupada por el trabajo con las familias por eso es necesario incluir a los Padres de Familia resaltando la importancia de su colaboración y comprometerlos a involucrarse en los procesos académicos que van reportando sus hijos, de tal manera que les motive a integrarse en actividades escolares que complementen su participación.

En este contexto las Escuelas de Tiempo Completo representan un espacio de oportunidad para elevar la calidad de los aprendizajes y elevar los resultados de evaluación.

Nuestro reto aquí es el potenciar la capacidad de la escuela a través de un Proyecto Educativo propio y adecuado a las circunstancias específicas de cada plantel de tiempo completo así mismo constituir un espacio efectivo para

la formación y actualización permanente de los docentes en el marco de un proyecto de gestión escolar.

La escuela de tiempo completo debe ofrecer a los niños y las niñas una experiencia de vida escolar diferente, que los marque significativamente tanto en sus conocimientos como en su autoestima que les de las herramientas necesaria para enfrentarse a las adversidades de la vida y les permita integrarse de manera segura a una sociedad que le marcara retos mismos que enfrentara de manera avante.

Apoyamos firmemente para que la Generalidad de las Escuelas de Tiempo Completo se implementen de manera prioritaria y se gestione ante el Congreso del Estado la aplicación del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que tenga a bien distribuir y asignar las aportaciones necesarias a todas las escuelas de Educación Básica en el Estado de Colima.

Elaborada por:

SNTE 39.

Mtra. Norma Cristina Amador Chávez.

Educ. Adriana Campos Morales.

Mayo de 2013.